



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA, PARA EL LABORATORIO PEMFC. CON REFERENCIA: 2023/178-UING-TPEMFC

Relación provisional de candidatos y candidatas admitidos/as y excluidos/as en relación al puesto Técnico/a para la Unidad de Ingeniería en el laboratorio PEMFC. Con referencia: 2023/178-UING-TPEMFC convocado el 26 de diciembre de 2023 por el Centro Nacional de Hidrógeno:

Identificación	Cumple requisitos	Resultado	Puntuación	Observaciones
*****149F	No	Excluido/a		A, B, C, D
*****460K	Si	Admitido/a	0,00	
*****898S	No	Excluido/a		A, B, C
*****734Z	No	Excluido/a		A, D

A	No cumple formación
B	No estar inscrito en Garantía Juvenil
C	No estar de alta como demandante de empleo
D	No haber obtenido título en los últimos 3 años
E	Haber tenido un contrato 420
F	No certifica

Con fecha 8 de febrero se iniciará un plazo de tres días hábiles para reclamaciones y, en su caso, subsanación de errores, finalizando éste el 12 de febrero de 2024 a las 23:59. En caso de no formularse reclamación, el CNH2 elevará el listado provisional a definitivo, y se procederá a su publicación en la página web del CNH2 (www.cnh2.es), indicando el lugar y las fechas de la segunda fase (la entrevista).

En el caso de existir reclamaciones, se deberán remitir por correo electrónico a rrhh@cnh2.es, indicando en el asunto la referencia de la convocatoria a la que se presenta el candidato. Las reclamaciones deberán incluir la motivación y todas aquellas pruebas que fueran necesarias para justificarla. El Tribunal de Selección resolverá, en el plazo máximo de 2 días hábiles siguientes a la finalización del plazo para subsanación de errores, procediendo a la publicación de la lista definitiva en la página web del CNH2 (www.cnh2.es). Junto con dicha lista se hará pública la fecha y lugar de realización de las entrevistas de todos los candidatos que hayan superado la primera fase.

Dr. Emilio Nieto Gallego
Director del CNH2

(REF.2023-178-UING-TPEMFC)